



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190041800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Giovanna Lemey Garcia Tang	29/03/2023	Auto Concede Termino - 1. De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por El Ejecutado, Córrase Traslado Al Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas Y Adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.
08001418901620190039800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Asesorías Y Servicios	Ismael Enrique Rosado Nieto, Ines Reyes	29/03/2023	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Marbel Henríquez Rodríguez, Quien Puede Ubicarse En El Correo Electrónico Marbelluzhenriquezhotmail. Com, Teléfono 3165498693, Como

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



					Curador Ad-Litem, De Los Demandados Ismael Rosado Nieto E Inés María Reyes Zabaleta, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago O Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente Asunto.Fíjese La Suma De _250.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo. 2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620210007600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Maria Angelica Arrieta Barraza, Jhoana	08/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



Melissa Jimenez , Arleth
Escobar Henandez

Embargo Y Retención De
Las Sumas De Dinero
Depositadas En Las
Cuentas Corrientes, De
Ahorro, Cdt O Aquellas
Que A Cualquier Título
Posea O Llegare A Poseer
El Demandado(A) María
Angelica Arrieta Barraza,
Jhoana Melisa Jiménez
Escobar Y Arleth Escobar
Hernández En Las
Entidades Bancarias
Relacionadas En La
Demanda, Por Secretaría,
Líbrese Oficio A Las
Referidas Entidades
Financieras Informándoles
Que La Cuantía Máxima
De La Medida Corresponde
A La Suma De
5.245.000.Oo 2. Decretar
El Embargo Y Retención

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) María Angelica Arrieta Barraza, Jhoana Melisa Jiménez Escobar Y Arleth Escobar Hernández Como Empleado(A) De Modas Y Diseños Ltda, Industria Mercadeo Y Color Sas, Avicola El Madrono S.A., Respectivamente, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 5.245.000.Oo.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



08001418901620210007600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Maria Angelica Arrieta Barraza, Jhoana Melissa Jimenez , Arleth Escobar Henandez	08/06/2021	(Art. 599, Inciso 3 Ibidem) Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Credititulos Sas, Y En Contra De María Angelica Arrieta Barraza, Jhoana Melisa Jiménez Escobar Y Arleth Escobar Hernández, Por Las Siguietes Sumas: A) Por La Suma De 3.496.900., Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Presente Acción, Junto Con Los Intereses Corrientes Y Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia
-------------------------	---------------------------------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación. 2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En El Artículo
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P., Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibídem. 3.-
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G. P.
4.- Se Reconoce Al
Abogado(A) Rafael Jesús

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



Flórez Rodríguez Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 5.- Adviértase A La Parte Demandante Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



					Tácito
08001418901620210007600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Maria Angelica Arrieta Barraza, Jhoana Melissa Jimenez , Arleth Escobar Henandez	29/03/2023	Auto Niega - 1.- No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada Arleth Escobar Hernandez, Lo Peticionado Conforme Lo Expuesto En Este Proveído. 2.- En Conocimiento De La Parte Demandante Lo Certificación Allegada Por La Parte Demandada Arleth Escobar Hernandez, En Memorial De Fecha 13 De Diciembre De 2022.
08001418901620190049100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Henry Marquez Martinez	29/03/2023	Auto Ordena - 1.Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Henry Marquez Martinez, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



Emplazadas Del Nombre
Del Sujeto Emplazado, Su
Número De Identificación,
Las Partes Del Proceso, Su
Naturaleza Y El Juzgado
Que Lo Requiere. Entidad
Que Publicará La
Información Remitida. El
Emplazamiento Se
Entenderá Surtido Quince
(15) Días Después De
Publicada La Información
De Dicho Registro. Surtidas
Dichas Diligencias Se
Procederá A La
Designación De Curador
Ad Litem, Si A Ello Hubiere
Lugar; Lo Anterior, Al Tenor
Del Art. 108 Del C. G. Del
P. 2.Cumplido Lo Anterior,
Ingrésese El Proceso Al
Despacho Para Continuar
El Trámite Que En Derecho

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 30 De Marzo De 2023



					Corresponda.
08001405302520190013100	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Albeiro Rafael De La Rosa Acosta	29/03/2023	Auto Ordena - 1. Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Alberto Rafael De La Rosa Acosta, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas
08001400302520180066500	Procesos Ejecutivos	Delide Perez Rubiano	Juan Carlos Gamarra Molina	29/03/2023	Auto Decide - 1. Estarse A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 29 De Septiembre De 2022, Con Relación A Lo Solicitado Por Las Partes.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 30 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f54d76b1-0c22-4166-bee3-1b4e01e9c2a3